

- EL PODER JUDICIAL
- TRIBUNALES DEL PAÍS
- ORGANIZACIÓN
- INFORMACIÓN GENERAL
- PREGUNTAS Y TRÁMITES
- INFORMACIÓN JUDICIAL
- PROGRAMACIÓN DE SALAS
- INFORMACIÓN DE CAUSAS



← VOLVER 🏠 HOME

## INFORMACIÓN DE CAUSAS - ESTADOS DE CAUSAS

La información proporcionada a través de este sistema corresponde a lo registrado por los tribunales el día hábil anterior y no produce efecto legal en caso alguno. Sólo se puede acceder a información de causas en tramitación. Aquellas causas que no se encuentren en estado de tramitación no aparecerán. **Importante:** Sólo aparecen aquellas Cortes y Tribunales que tienen registros en nuestras bases de datos.

### EXCLUSIONES EN CONSULTAS

- En las Consultas de causas por RUT y por NOMBRES, se **excluyen** los menores, víctimas y testigos.
- En las Consultas de causas por NOMBRES (Apellidos y nombres), se **excluyen**:
  - 1) En materia Laboral, los demandantes, que si pueden ser consultados por el respectivo RUT.
  - 2) En materia Penal, los denunciados, querrelados y denunciantes, que si pueden ser consultados por el respectivo RUT.
  - 3) En tribunales de 2º instancia (Corte Suprema y Cortes de Apelaciones), los afectados, amparados, denunciados, denunciantes, imputados y querrelados, que si pueden ser consultados por el respectivo RUT.

[CAUSAS POR ROL](#) | [CAUSAS POR NOMBRES](#) | [CAUSAS POR RUT](#) | [TRIBUNALES SIN SISTEMA](#) |

➤ [CONSULTA ESTADO DE CAUSAS DETALLE DE MOVIMIENTO](#)

### Causa C-3093/2007 Cuaderno 2 Fecha: 19/08/2008 Tipo: RESOLUCION

mgr

-Resolviendo derechamente el incidente de desistimiento de la demanda deducido por quienes comparecen a fojas 483, en virtud del documento acompañado a fojas 456 y 462, en representación de la demandante Fundación Oscar y Elsa Braun.

Atendido el mérito de los antecedentes lo expuesto por las partes y teniendo presente además la naturaleza de la acción incoada, esto es, nulidad de Derecho Público, que involucra actuaciones supuestamente viciadas del Ministerio de Justicia, siendo éstas, el objeto del juicio; el que involucra además, la controversia en relación, a quienes y cuántos son los directores de la Fundación; y especialmente al hecho que dentro de los actores, existen personas que actúan no sólo en representación de la persona jurídica, sino que además, lo hacen a la vez por sí, se niega lugar al desistimiento planteado fojas 438.

Cada parte pagará sus costas.-

Resolviendo derechamente lo pendiente en lo principal y primer otrosí de fojas 483:

Atendido lo resuelto precedentemente, con esta misma fecha, no ha lugar.-

Notifíquese por cédula

[VOLVER](#)